



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte de enero de dos mil veintitrés

Radicado: 2022-00962

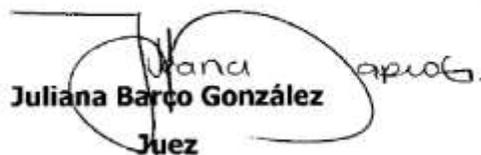
Asunto: incorpora constancia de pago.

Se incorpora al expediente la constancia de pago de los derechos de registro para la inscripción de la demanda en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 196-4460, aportada por la demandante (Cfr. Archivo 24).

En todo caso, se advierte que la presente actuación no interrumpe el término de desistimiento fijado en auto del 11 de enero de 2023, conforme a lo indicado por la H. Corte Suprema de Justicia en Sentencia STC11191-2020, del 9 de diciembre de 2020.

Jz

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

*Medellín, 23 enero de 2023, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.*

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d4932df2f35f8c257198ae575734578c2345288e2cf59c749134f06895cfd8d**

Documento generado en 20/01/2023 04:20:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>